

ACTA DE ACUERDO SALARIAL UTEDYC – FACC

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2016, entre los representantes de la UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, señores/as Carlos Orlando Bonjour –Secretario General Nacional – Secretario Adjunto Jorge Rubén Ramos – Secretario Gremial Gustavo Padin – Subsecretaria Gremial María Marcel Carretero por el sector de los trabajadores y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE CLUBES DE CAMPO, representada por Fabián Conde, Esteban Carcavallo y Luis Ramírez Bosco, por el sector empleador, quienes lo hacen en el marco de la discusión de la pauta salarial 2017 del CCT 581/10.

Luego de un prolongado intercambio de información sobre la realidad del sector que atañe a ambas partes, las representaciones presentes de común acuerdo expresan que han arribado al siguiente convenio salarial.

PRIMERO: A partir del 1° de febrero de 2017, los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 581/10 serán las que se indican en el ANEXO 1 adjunto al presente. Los nuevos salarios básicos para aquellas Urbanizaciones Especiales ubicadas en las provincias de: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán las que se indican en el ANEXO 2 adjunto al presente.

SEGUNDO: Los aumentos que hubieran sido otorgados por voluntad de cada entidad, con vigencia posterior al 1° de enero de 2017, a cuenta de esta negociación, quedarán absorbidos hasta su concurrencia en los valores que figuran en el Anexo que forma parte del presente.



TERCERO: Las partes expresamente reconocen que el presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su celebración. Quedando obligados los empleadores a otorgar los valores salariales pactados, sin perjuicio de la fecha de dictado del acto de homologación del presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral.

CUARTO: El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2017. Las partes acuerdan que para el período siguiente se procurará negociar remuneraciones válidas del 01/07/17 al 30/06/18.

QUINTO: Ambas representaciones solicitarán la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 581/10.

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben tres (3) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante la autoridad administrativa laboral.

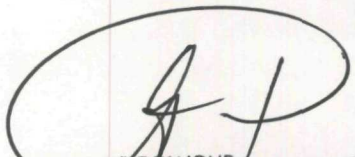

MARÍA MARCEL CARRETERO
Subsecretaria Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL UTEDYC

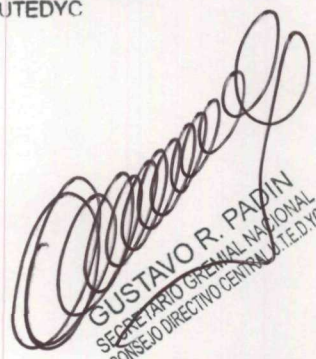



ANEXO 1- ESCALA SALARIAL - UTEDYC - FACC-2017

CATEGORÍA	BASICOS	FEBRERO	ABRIL
		9%	6%
ADMINISTRATIVO			
1° CATEGORÍA	18.090	19718	20804
2° CATEGORÍA	16.172	17628	18598
3° CATEGORÍA	14.536	15845	16717
4° CATEGORÍA	12.978	14146	14925
MAESTRANZA			
1° CATEGORÍA	17.951	19567	20644
2° CATEGORÍA	16.754	18262	19267
3° CATEGORÍA	15.641	17049	17988
4° CATEGORÍA	14.602	15916	16792
5° CATEGORÍA	13.631	14858	15675
PROFESIONAL			
1° CATEGORÍA	124	136	143
2° CATEGORÍA	115	125	132
3° CATEGORÍA	102	111	118
4° CATEGORÍA	91	99	105
5° CATEGORÍA	83	90	95
6° GUARDAVIDAS	141	154	162


 CARLOS BONJOUR
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC


 MARIA MARCEL CARRETERO
 Subsecretario Gremial Nacional
 Consejo Directivo Central UTEDYC


 GUSTAVO R. PADIN
 SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL UTEDYC

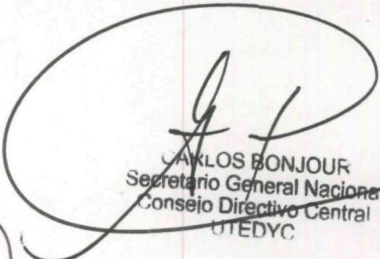



ANEXO 2- ESCALA SALARIAL UTEDYC - FACC

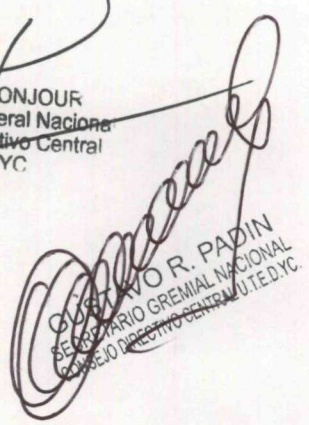


ZONA DESFAVORABLE

CATEGORÍA	basico	FEBRERO	ABRIL
		9%	6%
ADMINISTRATIVO			
1° CATEGORÍA	23,518	25,634	27,045
2° CATEGORÍA	21,023	22,915	24,176
3° CATEGORÍA	18,896	20,597	21,731
4° CATEGORÍA	16,869	18,387	19,399
		0,000	0,000
MAESTRANZA		0,000	0,000
1° CATEGORÍA	23,337	25,437	26,837
2° CATEGORÍA	21,783	23,743	25,050
3° CATEGORÍA	20,334	22,164	23,384
4° CATEGORÍA	18,983	20,691	21,830
5° CATEGORÍA	17,721	19,316	20,379
PROFESIONAL			
1° CATEGORÍA	163	178	187
2° CATEGORÍA	148	161	170
3° CATEGORÍA	133	145	153
4° CATEGORÍA	118	129	136
5° CATEGORÍA	108	118	124
6° GUARDAVIDAS	183	199	210


CARLOS BONJOUR
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC


MARIA MARCEL CARRETERO
 Subsecretario Gremial Nacional
 Consejo Directivo Central UTEDYC


GUSTAVO R. PADIN
 SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL UTEDYC

